EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

LUIS FERNANDO MALAGÓN VARGAS
C.C. No. 1.140.820.544

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS, CONTRATO No. 202300645, **CORRESPONDIENTE A PERIODO QUE VA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA
NO. 52492724394

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de noviembre del año 2023.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO MALAGÓN VARGAS

C.C. No. 1.140.820.544

CEL: 3006557058